

**Informe de la Evaluación de  
Consistencia y Resultados 2019 del  
Programa Presupuestario  
“Educación Básica”**

---

Chalco, Estado de México, a 7 de octubre de 2019





**CHALCO**  
2019-2021



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>6</b>
<b>MÓDULO 1.</b> <b>Diseño del Programa</b> .....	<b>9</b>
<b>MÓDULO 2.</b> <b>Planeación y Orientación de Resultados del Programa</b> .....	<b>18</b>
<b>MÓDULO 3.</b> <b>Cobertura y Focalización del Programa</b> .....	<b>22</b>
<b>MÓDULO 4.</b> <b>Operación del Programa</b> .....	<b>24</b>
<b>MÓDULO 5.</b> <b>Percepción de la Población Atendida del Programa</b> .....	<b>33</b>
<b>MÓDULO 6.</b> <b>Resultados del Programa</b> .....	<b>33</b>
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b> .....	<b>37</b>
<b>Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental</b> .....	<b>41</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>42</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>45</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>66</b>



## PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, fue desarrollado mediante un sustento legal y metodológico que permitió planear el proceso de evaluación de los Programas presupuestarios (Pp) que ejecutan las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco 2019-2021.

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2019, el Programa presupuestario sujeto a evaluación es: **0205010i “Educación Básica”**, que ejecuta la **Dirección de Obras Públicas**.

Dicho Programa presupuestario se describe como el que engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas autorizados por la SEP. Asimismo, incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

La evaluación que se aplicó es la de tipo **Consistencia y Resultados**, la cual recabó un total de 51 preguntas, divididas en seis módulos: Diseño, de la pregunta 1 a la 13; Planeación y Orientación a Resultados, de la pregunta 14 a la 22; Cobertura y Focalización, de la pregunta 23 a la 25; Operación, de la pregunta 26 a la 42; Percepción de la Población Atendida, la pregunta 43; y Medición de Resultados, de la pregunta 44 a la 51.

El objetivo general de la evaluación es examinar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario **“Educación Básica”**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



## INTRODUCCIÓN

El **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Educación Básica”** se divide en seis módulos, principalmente, además se agrega un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA) y sus respectivas recomendaciones por cada uno de los módulos.

En el primer módulo se analiza el **Diseño del Programa**, en el que se estudia la contribución del Programa presupuestario a los objetivos estratégicos municipales, así como la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la población potencial y objetivo, la vinculación del marco normativo con los objetivos del Programa presupuestario y las complementariedades y/o sinergias con otros Programas.

El segundo módulo abarca el tema de **Planeación y Orientación a Resultados del Programa**, en este se analiza si el Programa presupuestario **“Educación Básica”** cuenta con instrumentos de planeación actualizada y si se orienta hacia resultados.

En cuanto a la **Cobertura y Focalización del Programa**, se evalúa si éste logra una cobertura extensa y adecuada, considerando su Fin y Propósito establecidos en su MIR.

Asimismo, se analizan las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, en el apartado que corresponde al análisis de la **Operación del Programa**.

Igualmente, se examina si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios en el módulo cinco, **Percepción de la Población Atendida del Programa**.

En el sexto y último módulo, **Resultados del Programa**, se analiza la medición de resultados del Programa presupuestarios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En el mismo orden, se agrega un **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**. Y, por último, se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los Formatos de **Anexos** correspondientes.



## RESUMEN EJECUTIVO

No es una novedad que la infraestructura educativa de calidad es un factor determinante para el óptimo desarrollo académico de los alumnos, principalmente en el nivel básico. La mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación estrecha con el aprendizaje, como la que tienen otros insumos educativos como el ambiente familiar, los buenos maestros, las bibliotecas, las tecnologías o los servicios.

Y es que una buena infraestructura educativa, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes, en situación vulnerable, puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

De esta manera, los gobiernos municipales han implementado políticas públicas que prioricen las inversiones en educación, ya que es imprescindible acometer propuestas integrales que mejoren la calidad de la educación, y con ello, promuevan mayor igualdad de oportunidades, y contribuyan a reducir la desigualdad, y así avanzar hacia una verdadera transformación productiva.

En este sentido y para el logro del objetivo del Programa presupuestario **“Educación Básica”**, que es: contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa, el Gobierno de Chalco ha promovido acciones dirigidas a responder ante este objetivo, a través de la Dirección de Obras Públicas, Dependencia Administrativa encargada de ejecutar el Pp antes mencionado.

Como resultado de la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Educación Básica”**, en el apartado de **“Diseño del Programa”** se observa un ejercicio preciso, trabajado y correctamente aterrizado, ya que el Pp se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores (MIR Tipo), que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa. Asimismo, se encuentra claramente alineado a los objetivos del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* (PDEM) y al *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021* (PDM).



La información proporcionada en el módulo, muestra que a través de la implementación de la MIR para el Pp, ha generado indicadores correctos, fuertes y capaces de contribuir y mostrar avances en cuanto a la infraestructura educativa que existe en el Municipio de Chalco.

A decir del tema de **“Planeación y Orientación a Resultados”** se identificó que, el Pp evaluado no cuenta con documentos, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que visualicen los esfuerzos específicos y los resultados focalizados del mismo. Asimismo no cuenta con un Plan Estratégico que contemple el mediano y largo plazo.

Lo anterior se refleja en el módulo de **“Cobertura y Focalización”**, con la ausencia de una planeación estratégica para alcanzar la cobertura y focalizar los apoyos, poniendo en riesgo que la entrega de las obras puedan ser otorgadas fuera de la cobertura del programa, consecuencia de la falta de mecanismos para identificar población objetivo.

De la misma forma, aunque el Pp establece metas de cobertura anual que permiten atender sus áreas de enfoque objetivo, a través de los formatos *PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto* y *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, no se identificó ningún otro documento que contenga líneas de acción a seguir en el mediano o largo plazo, es decir, que trascienda la administración actual.

En cuanto al módulo de **“Operación”**, el Sujeto Evaluado, es decir el Pp **“Educación Básica”** reporta, a través de los formatos anteriormente mencionados, lo programado con lo realizado, por trimestre de manera anual. De esta manera, se controla la operación del Pp y se obtienen resultados, los cuales no han mostrado un desempeño óptimo.

En relación con la **“Percepción de la Población Atendida”**, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, lo que impide suponer que los resultados obtenidos sean válidos para determinar la percepción general de los beneficiarios.

Finalmente, relativo a la **“Medición de Resultados”**, se observa que no existen los mecanismos suficientes para validar y comparar los impactos del Pp en la sociedad, también carece de una investigación teórica y comparativa con Pp similares que permitan identificar y adaptar las mejores prácticas en políticas públicas.



Por otro lado, el Pp evaluado tampoco cuenta con evaluaciones externas previas, por lo tanto no existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por solventarse y tampoco recomendaciones que puedan mejorar los resultados de dicho programa.

Por todo lo anterior, se concluye que, el Sujeto Evaluado conoce la operatividad para su ejecución, presenta un diagnóstico y un árbol de problemas para determinar la factibilidad y la ejecución adecuada del mismo, pero existe ambigüedad a la hora de aterrizar los criterios para determinar a la población objetivo.





## MÓDULO 1: DISEÑO DEL PROGRAMA

### Características del Programa

(Ver Anexo 1 “Descripción General del Programa”).

### Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

**Justificación:** El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021* en el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, como una demanda social, la cual es “modernizar espacios educativos” a través de la estrategia: construir infraestructura escolar (PDM, 2019-2021).

El tema “Educación Incluyente y de Calidad” que se encuentra en el mismo Pilar, se define la población del Pp: “En el año 2017, [...] el mayor número se concentra en el nivel primaria, con un total de 45,700 alumnos, lo equivalente al 31.5% de alumnos; el segundo rubro es secundaria, con un total de 23,132 alumnos, equivalente a 20.1%; inmediatamente se localiza el sector de preescolar con 14,683 alumnos, lo que equivale a 12.7%” (PDM, 2019-2021)



Lo cual suma un total de 83,515 alumnos en el sistema educativo básico del Municipio de Chalco, el cual comprende los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria, identificada como la población a la que brinda atención el Pp.

Por otro lado, para responder al inciso c), el problema o necesidad que atiende el Pp actualiza su información cada tres años, de acuerdo a la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, a efecto de conocer la evolución del problema y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa; y descrito de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El Pp señala un periodo o plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

**Justificación:** El Municipio de Chalco es un punto de referencia en la Región, asimismo, un punto geográfico estratégico, por lo que existen oportunidades de mejora, en el cual se podrían ejecutar proyectos productivos que lo fortalezcan. Sin embargo, existen grandes retos a superar, es un municipio que demográficamente está creciendo, y a mayor cantidad de población, mayor será la demanda de servicios, infraestructura y seguridad, ello nos conduce a analizar de manera integral, las características del espacio geográfico para encaminar la toma de decisiones a soluciones adecuadas. Derivado de lo anterior, el Pp cuenta con un diagnóstico de la necesidad que atiende, mismo que se encuentra en *el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021*, en el “Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura” página 72, el cual agota los cuatro incisos de la pregunta.



“La infraestructura para el tema de la educación es de gran importancia ya que son los medios técnicos, de servicio e instalaciones necesarios para el desarrollo fundamental de las actividades educativas, esto contribuye a la conformación de los ambientes educativos promotores del aprendizaje. Así, las características de la infraestructura se transforman en oportunidades para el aprendizaje. Para el análisis del equipamiento se consideran los siguientes rubros: Clasificación de planteles, por jardín de niños, primaria, secundaria; instituciones de media superior y nivel superior.” (PDM, 2019-2021).

Tipología	Nº. de Planteles	Nº. de Aulas	Cobertura de Atención	Planteles ND	Aulas ND	Déficit
Jardín de Niños (Centro de Desarrollo Infantil)	124	476	13,576	ND	ND	Sí
Escuela Primaria	139	1359	44,693	ND	ND	Sí
Secundaria General (Telesecundaria)	81	556	23,171	ND	ND	Sí

Igualmente, para responder al inciso c), el diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp se actualiza cada tres años, de acuerdo a la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, a efecto de cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe evidencia (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe evidencia (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>
---

**Justificación:** La justificación que sustenta la intervención del Pp “Educación Básica” es empírica, ésta se funda en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Tipo), formato que define la planeación del Pp, desde objetivo, fin y propósito, mostrando claridad en la contribución del logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, la MIR se elabora con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta estratégica de planeación para la solución de problemas sociales. Por consecuencia, la MIR Tipo es consistente con el diagnóstico del problema que atiende el Pp.

Las evidencias de los efectos positivos atribuibles al Pp son municipales, las cuales se describen en el *Primer Informe de Gobierno de 2019*, en la página 25. En ella se muestran las acciones que se realizan en la materia, tales como la “construcción de 23 obras de infraestructura educativa.”

También, otro documento que sirve de evidencia es el formato denominado “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” (PbRM-08c), el cual, como su nombre lo indica, reporta el avance de manera trimestral de las metas programadas, facilitando el seguimiento y evaluación de las mismas.

#### **Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales.**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

**Respuesta: Sí**



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal.</li></ul>

**Justificación:** El Objetivo del Pp, identificado en la MIR es “mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP. Asimismo, incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la información, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo”, el cual se vincula, en el cuadro de la página 22 del PDM, denominado *Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 1 Social: Municipios Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente*, con el objetivo “impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes”.

Con lo anterior, podemos decir que existen conceptos comunes entre ambos documentos que, aunque no son literales, hacen referencia al mismo Fin del Pp que es “Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa”.

##### **5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal vigente está vinculado el objetivo sectorial, regional, o institucional relacionado con el programa?**

El en cuadro de la página 22 del PDM, denominado *Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 1 Social: Municipios Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente*, se muestra el Objetivo, las Estrategias y Líneas de Acción de dicho plan, que se relacionan con el objetivo del Pp “Educación básica”, los cuales se describen a continuación:

**Objetivo:** Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.

**Estrategia:** Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.

**Líneas de Acción:** Ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación en las instituciones educativas.



De esta manera, la contribución del Pp para el logro del objetivo es directa, ya que el Pp contempló la construcción de 23 obras de infraestructura educativa, las cuales son: construcción de techados, construcción de aulas, construcción de bardas perimetrales, construcción de módulos sanitarios, comedores y bibliotecas, obras que contribuyen a mejorar las condiciones de las escuelas de nivel básico y por ende, mejora el bienestar de los estudiantes.

#### 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

El propósito del programa está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad y la Estrategia 4.a: “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”. La contribución es Indirecta ya que refieren el mejoramiento de las instalaciones educativas para el bienestar social de los estudiantes de nivel básico.

### Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** El *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021* es el documento que puede justificar la Población Potencial y Objetivo, ya que en el “Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura” de la página 72, se contabilizan los planteles del nivel básico del municipio, lo cual



puede ser un referente para conocer cuántas obras se debieron construir para atender a los alumnos o cuánta se debieron mejorar. Aunque existe ambigüedad al determinarlo

Por lo anterior, es incierto identificar la población potencial y objetiva. Se recomienda precisar criterios para definirlos.

(Ver Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”).

**8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp? (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Información inexistente**

**Justificación:** No es competencia de la Dirección de Obras Públicas realizar o solicitar información de los beneficiarios. (Ver Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”).

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: Información inexistente**

**Justificación:** No procede valoración, ya que no es competencia de la Dirección de Obras Públicas solicitar información de los beneficiarios.

### **Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**10. En el documento normativo del programa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**



**Respuesta: Sí**

**Justificación:** En los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Pp, ya que en el Título Segundo, Operación del FAIS, 2.2. Uso de los Recursos del FAIS, menciona que: “Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales [...]” “los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza, rezago social, brechas de desigualdad y acceso a derechos sociales que se deben de alinear para mejorar el bienestar de las comunidades.” Lo cual se ha mencionado específicamente en las respuestas anteriores. (Ver Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados”).

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente y descendente).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** La totalidad de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp evaluado cuentan con la mayoría de los elementos enunciados en la pregunta; el elemento con el que no cuentan ninguna de las fichas es el “inciso h: comportamiento del indicador (ascendente, descendente)”. (Ver Anexo 5 “Indicadores”).



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** La Dirección de Obras Públicas, ejecutora del Pp, estableció sus metas en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021*.

El 100% de las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están construidas a partir de lo planteado en la misma MIR; y son factibles de alcanzar, esto ya que se establecieron con base en un análisis histórico de su desempeño, por lo que son congruentes. Asimismo son retadoras, ya que comprometen mejoras en el desempeño del Pp, además se pretende mantener los resultados, comparado con años anteriores o, en el mejor de los casos, superarlos. (Ver Anexo 6 “Metas del Programa”).

#### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp municipales**

13. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:** El Pp puede complementarse con el Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) a cargo del Ramo General 23 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la vertiente de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), mediante el Gobierno del Estado México, aplicando una dinámica muy similar para la ejecución del Programa del Ramo 33 FIMSDF. Cabe mencionar que este Recurso es de libre disposición, es decir, que se puede aplicar en las diferentes vertientes de infraestructura, esto puede ser en educativa, cultural, deportiva, o de servicios, donde uno de los requisitos principales es realizar un análisis costo-beneficio, donde las obras o acciones a ejecutar sean de alto



impacto para el municipio y tengan un número de beneficiados mayor o igual 2 mil habitantes. (Anexo 7 “complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales”)

## MÓDULO 2: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** La Dirección de Obras Públicas, responsable del Pp, cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual cuenta con un procedimiento, una calendarización de las actividades, un fin, un propósito e indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, es decir, son documentos diseñados para plasmar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares para la cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite el control y la evaluación.

En ese contexto, también se cuenta con la Metodología del Marco Lógico (MMR), herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** La Dirección de Obras Públicas cuenta con un documento denominado Programa Anual de Obra (PAO), el cual es un formato del Presupuesto basado en Resultados Municipales, el PbRM-07a, donde se proyectan las obras de forma cuantitativa y el periodo de ejecución, desglosando los recursos, asimismo como la Metodología del Marco Lógico (MML). Por otro lado, estos procedimientos son conocidos por los responsables del Pp, ya que deben reportar sus avances con la periodicidad que los indicadores marcan en los formatos PbRM-08b (*Ficha de seguimiento de los indicadores por programa*) y PbRM-08c (*Avance trimestral de metas físicas por proyecto*).

#### De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.



**Respuesta: No**

**Justificación:** No existe evidencia de que el programa haya sido sujeto de evaluaciones externas, por consiguiente, no ha utilizado informes de evaluaciones externas.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Justificación:** No existe evidencia de que el programa haya sido sujeto de evaluaciones externas, por lo que no existe evidencia de que existan Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por solventarse. (Ver Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”).

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, se han logrado los resultados establecidos?**

**Justificación:** No existe evidencia de que el programa haya sido sujeto de evaluaciones externas, por lo que no existe evidencia de haya recomendaciones por ejecutar que puedan mejorar resultados del programa. (Ver Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”).

**19. ¿Qué recomendaciones de la (s) evaluación (es) externa (s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Justificación:** No existe evidencia de que el programa haya sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años. (Ver Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”).

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Justificación:** No existe evidencia de que el programa haya sido sujeto de evaluaciones externas, ante ello, no se cuenta con un referente para proponer temáticas a evaluar.



## De la Generación de la Información

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta:** Sí

**Justificación:** El Pp recolecta información acerca de su contribución a los objetivos, estrategias y líneas de acción *del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021*, al cual se encuentra alineado. Lo anterior para documentar tanto su vinculación y desempeño en el *Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COLADEMUN* que el COPLADEM (Comité para el Desarrollo del Estado de México) dispone a los Municipios para dar seguimiento del avance de las acciones y evaluar los Planes de Desarrollo, esto último se lleva a cabo dos veces al año.

No se cuenta con la información socioeconómica de cada usuario, pero sí los tipos y montos de apoyos otorgados a las escuelas beneficiadas.

### 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta:** Sí

**Justificación:** El Pp recolecta información para el monitoreo de su desempeño a través de los formatos del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM's), la información es oportuna, ya que se recopila en razón de que son los datos más actuales.



Asimismo, es confiable ya que es posible su verificación apoyándose en la documentación que obra en los archivos de la Dirección de Obras Públicas. Además esta información está actualizada, pues se registran sus avances de manera trimestral y estos avances son publicados en la página web del Gobierno de Chalco, por lo que está disponible para darle seguimiento de manera permanente.

## MÓDULO 3: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### Análisis de Cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, la cual está documentada en el formato PbRM-02a *Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, en el cual se visualiza la cantidad programada anual de cada una de las metas de actividad del Pp, así como trimestrales (formato PbRM-08C), abarcando un horizonte únicamente de corto plazo, ya que es anual. Cabe resaltar que los documentos anteriormente mencionados no incluyen la definición de la población objetivo.

La estrategia de cobertura es congruente con lo que refiere el diagnóstico del PDM, ya que en este formato se especifica las obras a realizarse durante el año 2019 para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias plasmados en dicho Plan.

24. El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.



**Respuesta:** Los mecanismos para identificar a su población objetivo del Pp podrían encontrar un referente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, Título Segundo OPERACIÓN DEL FAIS, numeral 2.1 Población objetivo del FAIS, conforme a lo señalado en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritarias. Aunque para el Pp “Educación básica” de la Dirección de Obras Públicas en específico, no existe como tal un mecanismo para identificar su población objetivo ya que se justifica a través de las demandas sociales a través de foros de consulta ciudadana.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Justificación:** Respecto de las poblaciones potencial, objetivo y atendida:

El Programa presupuestario “Educación Básica” en su formato *PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, registra 7 Metas de Actividad. Este formato justifica la Población Objetivo y Atendida, no así la Potencial.

De este modo, la P. Objetivo plasmada en el formato no dista de la P. Atendida realmente en el año 2019, lo cual, además, se sustenta en el *Primer Informe de Gobierno de 2019*, en la página 25: “construcción de 23 obras de infraestructura educativa.”

Por lo que, aunque hay ambigüedad para reconocer una estrategia clara en materia de cobertura del Pp, podemos concluir que las acciones realizadas por la Dirección de Obras son paulatinas y se extienden adecuadamente a su P. Objetivo. (Ver Anexo 11 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 12 “Información de la Población Atendida”).



## MÓDULO 4: OPERACIÓN

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

**Respuesta:** En el apartado de “Anexos” encontrará el anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, mismo que da contestación a la presente pregunta.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

**Respuesta:** No

**Justificación:** Información inexistente. El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de infraestructura educativa, aunque se sustente en el PDM 2019-2021 a través del Foro de Consulta Ciudadana.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp.</li><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul>

**Justificación:** Para el año 2019, el procedimiento vigente es el denominado “Procedimiento para la Contratación de la Obra Pública”, del Departamento de Normatividad de Obra y Licitaciones, el cual describe la



elaboración y aprobación del Programa Anual de Obra (PAO). Este procedimiento se refiere a la contratación de obra no a las solicitudes de apoyo, por lo que no se ajusta totalmente a las características de la pregunta, sin embargo, sí está disponible para la población objetivo y se apega a documentos normativos, por ejemplo uno de ellos son los *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No**

**Justificación:** Información inexistente, en tanto la Dirección de Obras Públicas es sólo la Dependencia Administrativa encargada de Ejecutar las Obras de mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa del Municipio de Chalco.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>



**Justificación:** Los procedimientos del Programa para la selección de proyectos de infraestructura educativa tienen referentes en la Dirección General de Geoestadística (SEDESOL), Cartografía y geoestadística de vivienda, ZAP Y AGEB (INEGI) y en los *Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, principalmente. Y, como ya se mencionó con anterioridad, en el PAO: documento que describe las obras anuales, no solo en materia educativa, el cual a través del formato PbRM-11 *Seguimiento Trimestral del Programa Anual de Obras*, cumple con el inciso d, ya que se difunden públicamente en la página del Gobierno de Chalco.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta: No**

**Justificación:** Aunque el Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, no se encuentran descritos en documentos oficiales, sino que son propios del archivo de la Dirección de Obras Públicas.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias administrativas ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** “El procedimiento para la Contratación de la Obra Pública” puede ser el procedimiento para otorgar el apoyo (obras), si consideramos que el PAO aprueba todas la obras (incluyendo la infraestructura educativa) que se realizarán en el año fiscal vigente en el Municipio de Chalco. Por lo tanto, cumple con tres de las características descritas en la pregunta.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos (obra), como lo mencionamos en la pregunta anterior, en el “Procedimiento para Contratación de la Obra Pública”, en el cual describe que una vez concluida la obra, el Departamento de Supervisión y Proyectos elabora el Acta de Entrega-Recepción de Obra (AERO) para concluir con el procedimiento administrativo y se incluye en el expediente. Mismo cumplen con dos de las características descritas en la pregunta.



## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** El Pp “Educación Básica” cuenta con un procedimiento denominado: Procedimiento para Contratación de la Obra Pública del Departamento de Normatividad de Obra y Licitaciones, con clave PRO-DOP-DNOL-005, en el cual se describe la elaboración y aprobación del Programa Anual de Obra (PAO), así como la suficiencia presupuestal. Dicho procedimiento cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>



**Justificación:** Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras, también son los expedientes únicos de obra que se integran de acuerdo a lo establecido al Acuerdo del Secretario de Infraestructura por el que se establece el Índice de Expediente Único de Obra Pública e Instructivos de llenado en las Modalidades de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 2 de diciembre de 2016, éstos expedientes permiten identificar que las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en este documento normativos del programa.

Se puede decir que estos expedientes están estandarizados y que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por operadores del programa en el sentido, de que el fin último de cada una de las actividades que estas instancias realizan, es la ejecución de obras y acciones así como la integración del expediente único de obra.

### **Mejora y Simplificación Regulatoria**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Respuesta abierta:** Los cambios sustantivos que se han realizado en los últimos tres años son las actualizaciones en la documentación normativa de Obra Pública, por cambio de Reglas de Operación, Catálogo FAIS, se deroga la anterior ROP.

### **Organización y Gestión**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Respuesta Abierta:** El Pp no presenta ninguna problemática, toda vez que la dependencia no trasfiere recursos, la Dirección de Obras Públicas se encarga únicamente de la ejecución (y/o verificación) de obras en materia educativa.



## Presupuesto del Programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
  - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li></ul>

**Justificación:** El Pp no ha identificado y cuantificado los gastos en los que incurre para generar los bienes que ofrece. (Ver Anexo 14 “Gastos Desglosados”).

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

**Respuesta abierta:** Las fuentes de financiamiento del Pp son recursos propios, así como recursos Federales establecidos en los *Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, de esta manera se invirtieron 25.8 millones de pesos, que contempló la construcción de 23 obras de infraestructura educativa.



## Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: No**

**Justificación:** El programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.

## Cumplimiento y avance en los Indicadores de Gestión y Productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**Respuesta Abierta:** Al momento de realizar la evaluación se interpreta que el avance de los indicadores tanto de (Actividades y Componentes) como de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas son susceptibles de alcanzarse al 100%, es decir, en términos generales, los indicadores de servicios y de gestión presentan avances óptimos. (Ver Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus Metas”).

## Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.



- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, su documento normativo son los *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha de 30 de noviembre de 2018.

Los resultados del Pp, así como la información para monitorear su desempeño son publicados en el Portal IPOMEX y en la página web del Municipio de Chalco, en ambos casos, se actualizan de manera trimestral.

El Pp aunque no son propios de su área, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.





## MÓDULO 5: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta:** No

**Justificación:** Información Inexistente. El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, al concluir la obra se realiza un Acta de Entrega-Recepción, misma que firman los beneficiados si consideran que la obra se concluyó en buenos términos, avalando con sus firmas si se encuentran satisfechos con la misma. (Ver Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”).

## MÓDULO 6: MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta Abierta:** El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, específicamente con el formato PbRM-08b *Ficha de seguimiento de los indicadores por programa*. Lo anterior, con base en el SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que es el establece el Gobierno del Estado de México para dar seguimiento a la Gestión Municipal y que los ayuntamientos de la entidad trabajan por consolidarlo.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul>

**Justificación:** El Pp genera resultados positivos respecto al nivel de Fin, toda vez que estos resultados contribuyen a lograr el objetivo del Fin; con base en estos resultados, si se propusiera, se podría lograr el objetivo del Propósito, ya que por el momento el Pp no busca certificación de escuelas dignas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Respuesta:** El Pp “Educación básica” no cuenta con evaluaciones externas, que no sean de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?



**Respuesta:** El Pp “Educación básica” no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta:** El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.



d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** El Programa no cuenta con evaluaciones anteriores de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Respuesta:** El Programa no ha sido sujeto a evaluaciones anteriores de impacto.





## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta) Recomendación	Recomendaciones
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 1. Diseño del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en el PDM 2019-2021.</li><li>• El PDM 2019-2021 contiene un diagnóstico del problema que atiende el Pp.</li><li>• Existe una justificación empírica que sustenta el tipo de intervención que la instancia ejecutora del Pp realiza.</li><li>• El propósito del Pp está vinculado a los ODS.</li><li>• Es posible identificar el resumen de la MIR en las ROP del Pp.</li></ul>	Preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13.	
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque la población potencial está identificada en el diagnóstico existe ambigüedad.</li><li>• No se cuenta con un padrón de beneficiarios, en tanto a alumnos se refiere.</li><li>• No se cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios.</li></ul>	Preguntas 7 y 8	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar una metodología para identificar a la población potencial y objetivo.</li><li>• Recolectar información para establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización de beneficiarios.</li></ul>
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 2. Planeación y orientación a resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un Plan Estratégico para medir los avances en el logro de resultados.</li><li>• El Pp cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.</li><li>• El Pp recolecta información acerca de su contribución a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2019-2021.</li></ul>	Preguntas 14, 15, 21 y 22.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar el plan estratégico con horizontes de mediano y/o largo plazo.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp recolecta información para monitorear su desempeño a través de los formatos denominados PbRM's.</li> </ul>		
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe evidencia de que el Pp haya sido sujeto de evaluaciones externas.</li> <li>• No existe evidencia de que haya ASM por solventarse del Pp.</li> <li>• No existe evidencia de que haya recomendaciones para mejorar los resultados del Pp.</li> <li>• No se cuenta con referentes para proponer temas importantes a evaluar mediante instancias externas.</li> </ul>	<p>Preguntas 16, 17,18, 19 y 20</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el Pp a efecto de que sea sujeto de un análisis de tipo externo.</li> </ul>
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<p><b>Módulo 3. Cobertura y focalización</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con una estrategia de cobertura por trimestre, anual, es decir a corto plazo.</li> <li>• La estrategia de cobertura es congruente con lo que refiere el diagnóstico del PDM.</li> <li>• Los mecanismos para identificar su población objetivo son Federales.</li> </ul>	<p>Preguntas 23, 24 y 25</p>	
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura con la que cuenta el Pp abarca un horizonte únicamente de corto plazo.</li> <li>• La metodología de focalización no cuenta con criterios específicos.</li> </ul>	<p>Pregunta 24</p>	<p>I</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ncluir en la estrategia de cobertura documentada del Pp un horizonte de mediano y/o largo plazo.</li> <li>• Determinar mecanismos municipales para identificar su población objetivo.</li> </ul>



Fortalezas y Oportunidades			
<b>Módulo 4. Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están disponibles para la población objetivo y están apegados a sus ROP.</li><li>• Los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.</li><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos (obras) son utilizados por todas las dependencias ejecutoras del Pp.</li><li>• El Pp cuenta con mecanismo documentados para verificar el procedimiento de entrega de obra.</li><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las obras son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</li><li>• El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li></ul>	Preguntas 28, 30, 32, 33, 34, 35 y 42.	
Debilidades o Amenazas			
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El proceso general del Pp que presentó la Dirección no se ajusta al objetivo de su MIR.</li><li>• El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y/o las características de los solicitantes.</li><li>• El Pp no cuenta mecanismos documentados para verificar sus procedimientos.</li><li>• El Pp no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios que estén debidamente documentados.</li><li>• El Pp no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.</li></ul>	Preguntas 27, 29, 31 y 40.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos.</li><li>• Contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir y registrar las solicitudes de apoyo.</li><li>• Implementar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para que existan fuentes de información que auxilien al personal involucrado en los procesos del Pp.</li></ul>



Fortalezas y Oportunidades			
Módulo 5. Percepción de la Población atendida	---	---	---
Debilidades o Amenazas			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</li> </ul>	Preguntas 43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y aplicar un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.</li> </ul>
Fortalezas y Oportunidades			
Módulo 6. Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR.</li> <li>Los indicadores de la MIR del programa nos indican resultados positivos, es decir, son susceptibles de alcanzarse al 100%.</li> </ul>	Preguntas 44 y 45	
Debilidades o Amenazas			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no ha sido sujeto de evaluaciones externas por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Pp.</li> <li>El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.</li> </ul>	Preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51	





## FICHA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>Dirección de Innovación Gubernamental</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Lic. Marco Antonio Soto de la Torre, Director de Innovación Gubernamental.
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Humberto Morales Ríos</li><li>• Cinthya Granados Rojas</li></ul>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Ing. Leonel Miguel Brugada
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	No aplica
<b>Costo total de la evaluación</b>	No aplica
<b>Fuente de financiamiento</b>	No aplica





## CONCLUSIONES

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario **02050101 “Educación Básica”** tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Se siguió la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Derecho Social (CONEVAL), que consiste en el análisis de seis módulos: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Cada tema fue analizado respondiendo a preguntas específicas, preestablecidas en los *Términos de Referencia para la Evaluación y Resultados 2020* emitidos por el Gobierno de Chalco 2019-2021.

De esta forma, al finalizar la evaluación del Pp se determinó un promedio en el nivel de respuesta para cada módulo.

Tema	Nivel (máximo 4)	Justificación
<b>1. Diseño del Programa</b>	<b>3.8</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe mayor fortaleza en este tema, ya que el Programa presupuestario se basa en la MML, así mismo se encuentra alineado al PND Y AL PDEM.</li><li>• El Programa presupuestario cuenta con una base de datos que ofrece información sobre las metas de los indicadores de la MIR 2019, ya que se orienta a la mejora del desempeño.</li><li>• No Se identificó la cuantificación de la población potencial, la desagregación geográfica, la metodología para su cuantificación y el plazo de actualización.</li></ul>
<b>2. Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>3.5</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa presupuestario trabaja con las Reglas de Operación y documentos normativos de los Programas Federales que fungen como sus fuentes de financiamiento, por ello, a pesar de los hallazgos encontrados en este módulo, el programas no ha logrado alcanzar sus metas trimestrales, para cumplir con los compromisos y objetivos establecidos en la MIR.</li><li>• El sujeto evaluado da seguimiento a sus actividades, mismas que contribuyen al desempeño y cumplimiento de la MIR; así mismo, las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2019, están alineadas con las metas, líneas de acción y los objetivos de la planeación sectorial.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa presupuestario no cuenta con un plan estratégico que realice un ejercicio de planeación institucionalizado, represente un documento oficial o institucional con horizontes de mediano y largo plazo, establezca resultados esperados a nivel fin y propósito, sea consistente con la MIR y contenga indicadores para medir sus resultados.</li></ul>
<b>3. Cobertura y Focalización</b>	<b>2.0</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa presupuestario establece metas de cobertura anual que permiten atender sus áreas de enfoque objetivo.</li><li>• El Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y con un horizonte temporal de al menos cinco años que permita atender sus áreas de enfoque potencial.</li></ul>
<b>4. Operación</b>	<b>2.7</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Sujeto Evaluado realiza de manera trimestral los reportes de avances de la MIR, mismos que han mostrado un rezago.</li><li>• Los procedimientos se difunden públicamente para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo y entrega de los mismos.</li><li>• El Programa presupuestario no cuenta con un mecanismo documentado para verificar que sus procedimientos para la selección de beneficiarios sean consistentes con su área de enfoque objetivo.</li></ul>
<b>5. Percepción de la Población Atendida</b>	<b>0</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.</li></ul>
<b>6. Medición de Resultados</b>	<b>2.0</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera de su tipo aplicada al Programa presupuestario y no ha estado sujeto a evaluaciones de impacto.</li></ul>
<b>Total de la Evaluación:</b>	<b>2.3</b>	

Derivado de lo anterior, podemos decir que el Pp **02050101 “Educación Básica”** presenta áreas de oportunidad de mejora, en el tema de determinar una estrategia para identificar a su población potencial. Aunque existan documentos (PbRM’s) donde se describe a la población potencial y objetivo no hay criterios específicos que establezcan el porqué de ese número o tipo de infraestructura educativa. Se recomienda precisar criterios para definirla.



Por otro lado, en el mismo módulo, Diseño del Programa, se observa un trabajado aterrizado en el cual el Sujeto Evaluado hizo un esfuerzo para apegarse a la Metodología de Marco Lógico, lo cual denota un correcto diseño, planificación y ejecución, aunque el diagnóstico del problema que atiende el Pp no defina claramente su población potencial y objetivo.

En general, el Programa presupuestario **“Educación básica”** es un Programa con un diseñado coherente y aterrizado, el cual establece metas de cobertura y da seguimiento a sus actividades, mismas que contribuyen al desempeño y cumplimiento de su MIR en un plazo de un año.





## ANEXOS

### Anexo 1 “Descripción General del Programa”

El Programa presupuestario (Pp) “**Educación Básica**” con clave: **02050101**, que ejecuta el **La Dirección de Obras Públicas** en el ejercicio fiscal 2019, se encuentra en la Estructura Programática del Gobierno de Chalco 2019-2021, el cual tiene como objetivo principal mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP. Asimismo, fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp se sustenta en la idea de que la educación es la base del desarrollo de la sociedad; permite mejorar el bienestar social, la calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales. Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad municipal y con el fortalecimiento de la cohesión social. Por ello, el Fin de este Programa presupuestario es “contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa”.

Asimismo, dicho Pp se vincula al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, con el Objetivo 1.3 del Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, el cual es: “garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”.

A su vez, se relaciona con uno de los objetivos del *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021*, el cual es “impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes”, mediante la estrategia de “mejorar las condiciones de infraestructura educativa” y la línea de acción “ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación en las instituciones educativas”.



De igual manera, el Pp contribuye al logro de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual es el ODS 4: Educación de Calidad: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, así como a la Estrategia 4.a: “construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.

Por lo anterior, el Pp “Educación Básica”, que ejecuta la Dirección de Obras Públicas, se enmarca dentro de las metas nacionales y estatales las cuales se adaptan de acuerdo a las demandas ciudadanas, justificando y fortaleciendo su planificación.





## **Anexo 2 “Metodología para la Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo**

En el “Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura” de la página 72 del *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2019-2021*, se contabilizan los planteles del nivel básico del municipio, información que se identifica como el diagnóstico de la necesidad que atiende el Pp.

Dicho apartado identifica la Población Potencial, que es el número total de planteles de nivel básico, desagregados en número de aulas y cobertura de atención. La metodología para la cuantificación de la Población Potencial recolecta los datos anualmente, de acuerdo a los formatos del Presupuesto basado en Resultados, lo cual quiere decir que no hay una metodología específica o concreta para determinar su Población Potencial y su Población Objetivo.

## **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Información inexistente, no es competencia de la Dirección de Obras Públicas realizar o solicitar información de los beneficiarios, por tal motivo no hay procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios.





## Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación Básica	<b>MIR No. 02050101</b>
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP. Asimismo, incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social	
<b>Tema de desarrollo:</b>	Educación Incluyente y de calidad	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico.	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A



Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico.	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el Gobierno Federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión.	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión.	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					



1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión.	Fuente y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permitan definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión.	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

**Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.**





## Anexo 5 “Indicadores”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	(infraestructura física educativa mejorada en el año actual / infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/ infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
Componente	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(planteles educativos de nivel básico mejorados/ planteles educativos de	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente



		nivel básico programados a mejorar) *100											
Actividad	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente/Descendente





## Anexo 6 “Metas del Programa”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	24	<i>Sí (infraestructura)</i>	Porque la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa mejora los servicios de educación	<i>Sí</i>	Porque es congruente respecto de la tendencia de cumplimiento histórico y la asignación de presupuesto.	<i>Sí</i>	Es factible de alcanzar porque considera plazos trimestrales y anuales para su ejecución, así como recursos humanos y financieros.	N/A
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	0	<i>Sí (Certificación)</i>	Porque las certificaciones generan condiciones físicas adecuadas de los planteles educativos	<i>Sí</i>	Porque es congruente respecto de la tendencia de cumplimiento histórico y la asignación de presupuesto.	<i>Sí</i>	Es factible de alcanzar porque considera plazos trimestrales y anuales para su ejecución, así como recursos humanos y financieros.	N/A
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	24	<i>Sí (Plantel)</i>	Porque hay que mejorar los planteles	<i>Sí</i>	Porque es congruente respecto de la tendencia de	<i>Sí</i>	Es factible de alcanzar porque considera plazos trimestrales y	N/A



				educativos de nivel básico.		cumplimiento histórico y la asignación de presupuesto.		anuales para su ejecución, así como recursos humanos y financieros.	
<b>Actividad</b>	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	24	<i>Sí (Obra)</i>	Porque el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa son obras tendientes a mejorar los planteles educativos	<i>Sí</i>	Porque es congruente respecto de la tendencia de cumplimiento histórico y la asignación de presupuesto.	<i>Sí</i>	Es factible de alcanzar porque considera plazos trimestrales y anuales para su ejecución, así como recursos humanos y financieros.	N/A





## Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	---	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México	Subsidios para la construcción de obra pública social	---	Infraestructura	---	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	Sí	Sí	Porque el Programa subsidia y ejecuta obra pública y servicios relacionados.



## **Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

El Programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

## **Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

El Programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.

## **Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

El Programa presupuestario no ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años.





## Anexo 11 “Evolución de la cobertura”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2018	Año 2019
P. Potencial	Mejoramiento de infraestructura educativa	Mejoramiento de infraestructura educativa	Mejoramiento de infraestructura educativa
P. Objetivo	Arcotechos, aulas, bardas perimetrales, módulo sanitarios, bibliotecas y comedores	---	<ul style="list-style-type: none"><li>• 11 arcotechos</li><li>• 3 aulas</li><li>• 3 bardas perimetrales</li><li>• 3 módulos sanitarios</li><li>• 1 biblioteca</li><li>• 1 comedor</li></ul>
P. Atendida	Arcotechos, aulas, bardas perimetrales, módulo sanitarios, bibliotecas y comedores	---	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12 arcotechos</li><li>• 3 aulas</li><li>• 3 bardas perimetrales</li><li>• 4 módulos sanitarios</li><li>• 1 biblioteca</li><li>• 1 comedor</li></ul>
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Arcotechos, aulas, bardas perimetrales, módulo sanitarios, bibliotecas y comedores	Información inexistente	100%



## Anexo 12 “Información de la población atendida”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

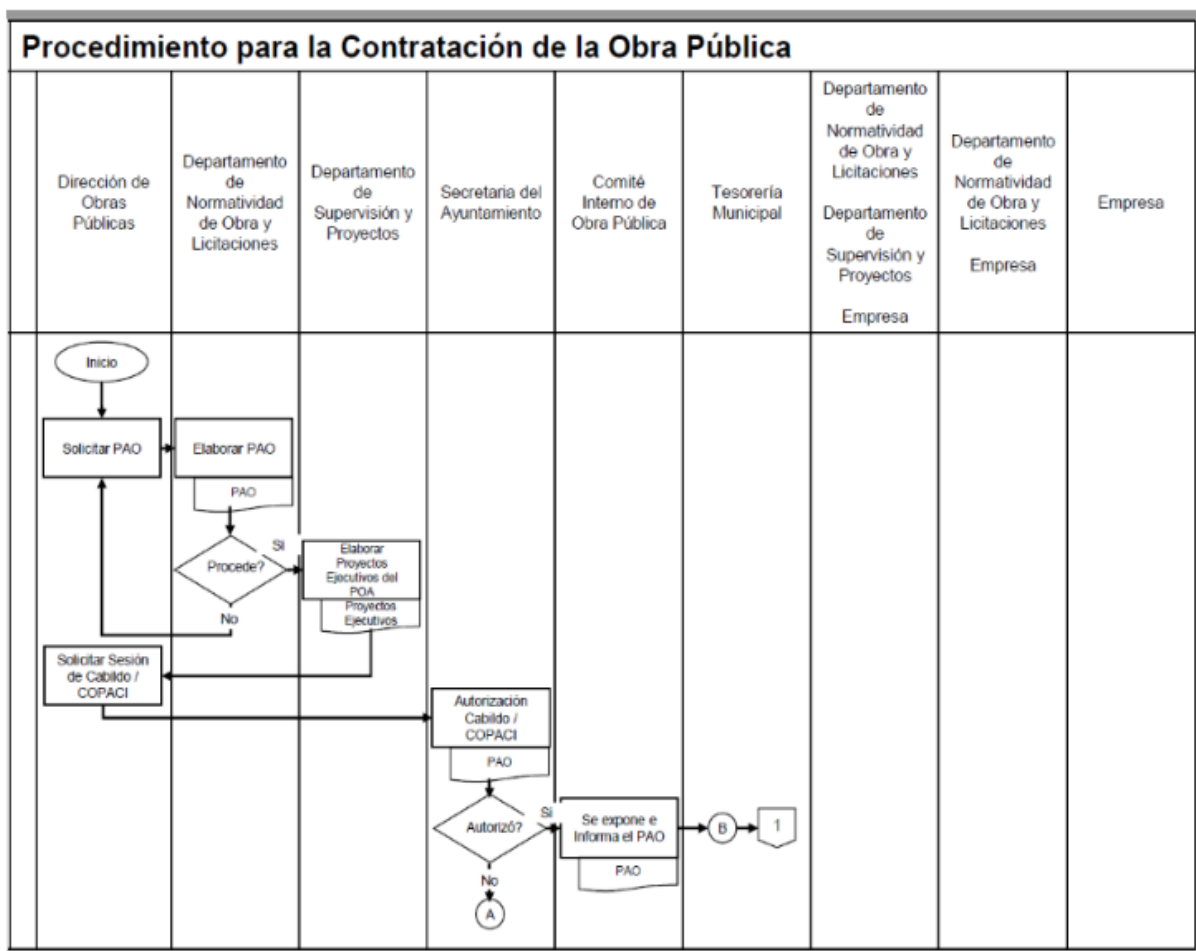
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
---	México	025	Chalco	025	Chalco	23 obras											

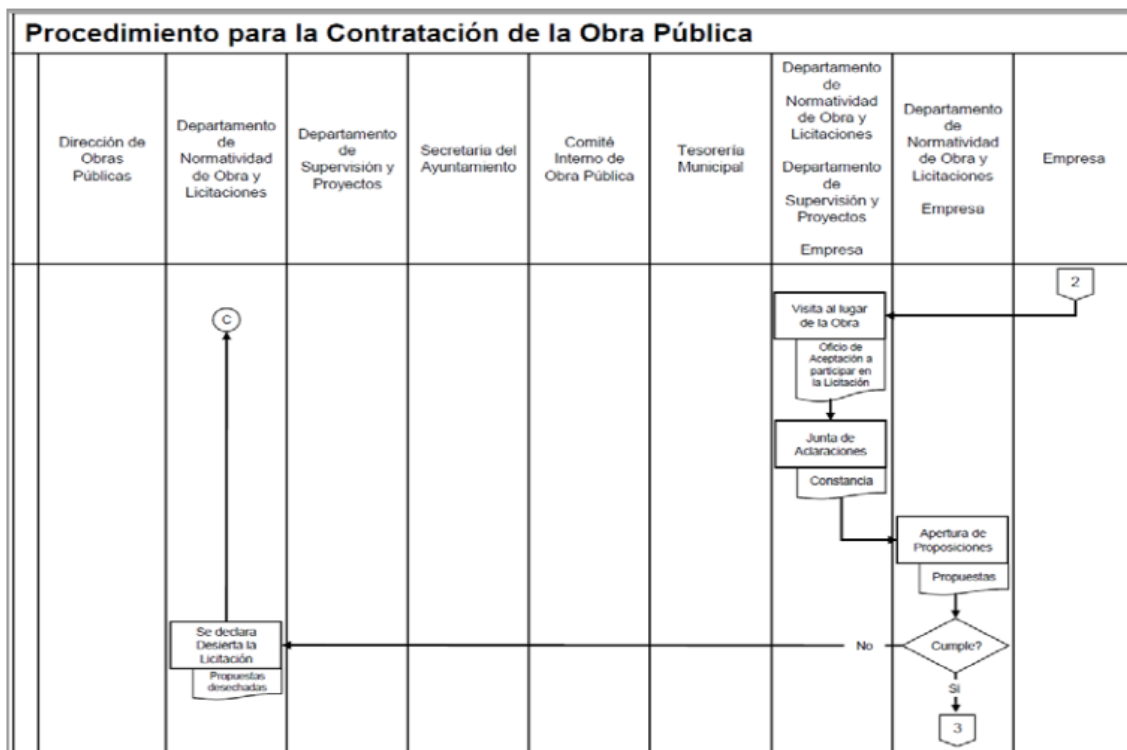
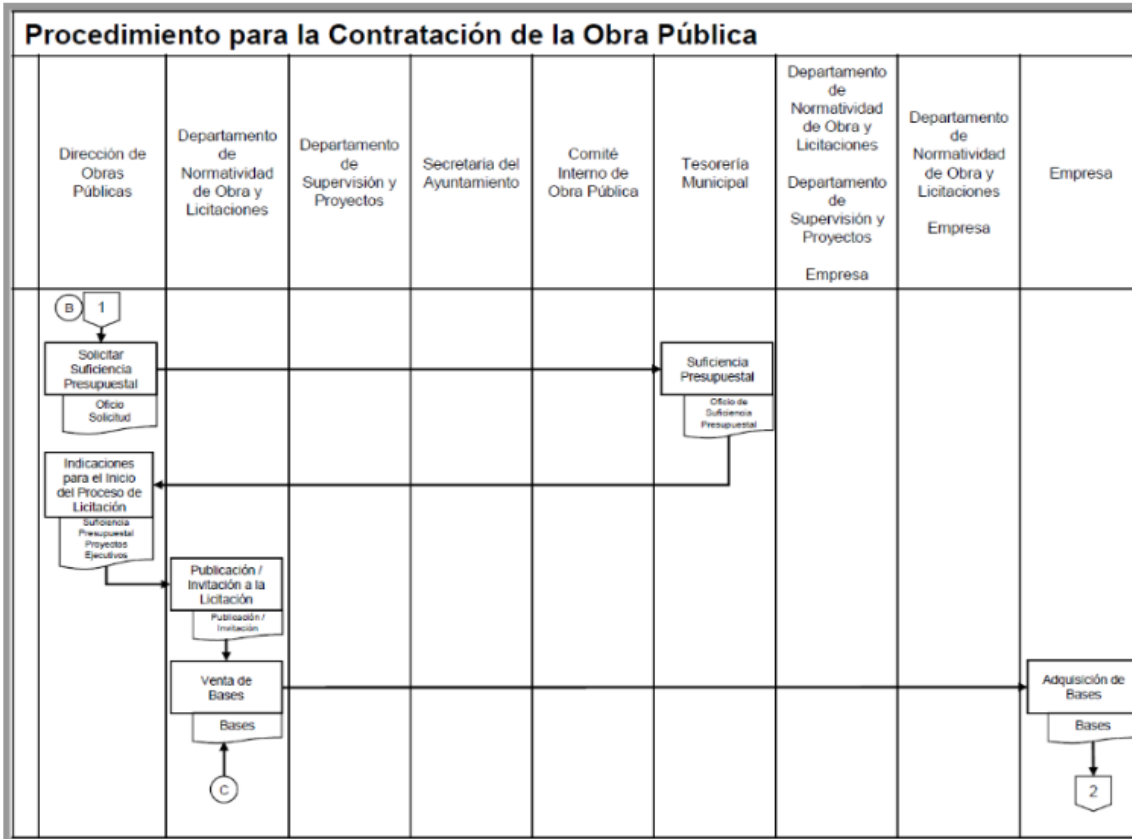


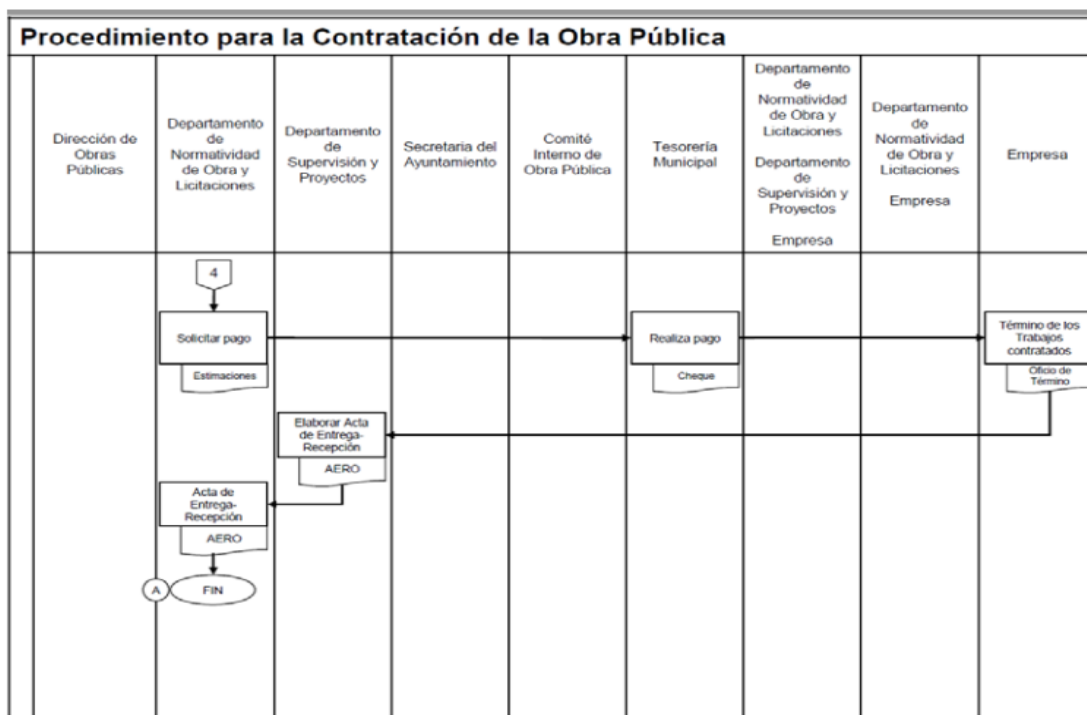
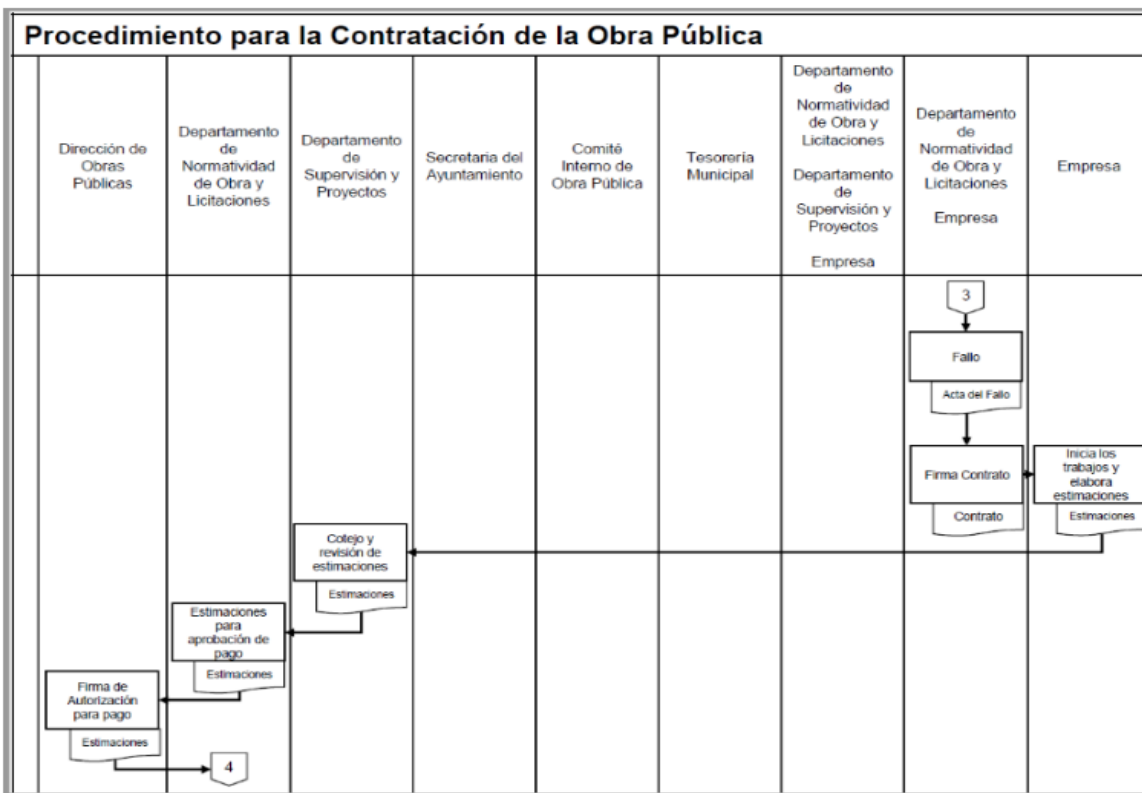


## Anexo 13 “Diagramas de Flujo de los componentes y procesos clave”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Contratación de la Obra Pública, incluido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas que fue publicado en la Gaceta Municipal No. 71, Volumen I, Año 2018; de fecha 03 de septiembre de 2018 en sus páginas 328-343.









## Anexo 14 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

La información no fue proporcionada por la Dependencia ejecutora del Pp.

Capítulos de gasto	Concepto		Presupuesto de Egresos Autorizados Anual	Presupuesto de Egresos Ejercido al 31 de Octubre de 2019
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000			---	---
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		



	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			---	---

<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			\$	
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			\$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.



<b>GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS</b>	
<b>(ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS 1000 SERVICIOS PERSONALES, 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)</b>	---
Gastos en Operación Indirectos	---
Gastos en Mantenimiento	---
Gastos en capital	---
Gasto Total	---
<b>(ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS 1000 SERVICIOS PERSONALES, 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)</b>	---
Gastos Unitarios	---





## Anexo 15 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”

<b>Nombre del Programa:</b>	02050101 “Educación Básica”
<b>Modalidad:</b>	-----
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Anual	23	28	121%	Cambio ROP
Propósito	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	-	-	-	-	-
Componentes	1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Semestral	23	28	121%	-
Actividades	1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Semestral	23	28	121%	-



## **Anexo 16 “Instrumentos de medición de grado de satisfacción de la población atendida”**

El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Gobierno del Estado de México (2017-2023), *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2021*, Estado de México, pp. 328.

Gobierno de Chalco (2019-2021), *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021*, Estado de México, pp. 358.

Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (s.f), [Página Web] Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (Septiembre 2019).

Diario Oficial de la Federación (30 de noviembre de 2018), *Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, Secretaría de Bienestar.

Gaceta del Gobierno del Estado de México (06 de mayo de 2014), *Acuerdo Mediante el cual el Secretario de Finanzas da a Conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo*, Tomo CXCVII, No. 81, Secretaría de Finanzas.



# CHALCO

2019-2021

